JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de octubre de dos mil veinte

Radicado: 2019-00709

Asunto: Reprograma audiencia- la fija para el **12 de noviembre a las 10 am**

Observa el Despacho que mediante auto del pasado 28 de julio del presente año se fijo como fecha para llevar acabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso el 26 de noviembre del 2020, sin embargo, toda vez que la titular del Despacho tiene una diligencia impostergable para esta fecha, se reprograma la misma para el 12 de noviembre de 2020, a las 10 am.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 26 oct de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca76ee241550af8149245b51d4ead884abf59a7f76e40f4ecbed4a013c939801**
Documento generado en 23/10/2020 01:19:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica